

ACCESO A MEDICAMENTO PASO A PASO

PASO 1: REQUISITOS



Receta médica para tratamiento crónico. (3 meses y más)



Cédula de identidad



Certificado de residencia (si no pertenece a un CESFAM)

PASO 2: PROCESO DE COMPRA



Si el medicamento esta disponible se procederá a la entrega inmediata.



Si no está dentro del arsenal se le ofrecerá al usuario realizar la compra (se encargará)

PASO 3: VALOR



Si el medicamento esta disponible se informará el valor en el proceso de compra.



Si el medicamento se debe encargar una vez conocido el valor se informará al usuario y se consultará si efectivamente desea comprarlo.



Se puede realizar el pago con efectivo, tarjeta de crédito o débito.

ACCESO A MEDICAMENTO PASO A PASO

PASO 4: ¿CÓMO SABER SI EL MEDICAMENTO LLEGÓ?



Si el medicamento debe ser encargado (comprado), una vez que llegue se informará telefónicamente al usuario para su retiro

PASO 5: FUTURAS COMPRAS



En la primera compra se le entregará una "Copia de Receta" donde se timbrarán los despachos y se podrán observar los meses pendientes. Las cajas siguientes según los meses de tratamiento restantes, serán solicitadas para su entrega en los próximos meses

RESEÑA FARMACIA MUNICIPAL MONTE PATRIA

La estrategia de farmacia Municipal, nace a partir de la urgente necesidad de la población por optar a medicamentos e insumos médicos a bajo costo para todos, otorgando a la Comunidad la posibilidad de acceder a una canasta farmacológica más amplia que la entregada en los centros de salud de nuestra Comuna.

La Farmacia Municipal se encarga de entregar un servicio de intermediación enfocado en facilitar la compra de medicamentos, además de alimentos especiales a precios convenientes donde se mantiene el valor al cual accede la entidad administradora.

Es por esto, que a partir del presente año, se comienza con el proceso de infraestructura y administrativo regulatorio para proceder con la autorización sanitaria de Salud de la Farmacia Municipal, entregada por la Secretaría Regional Ministerial.

Para poder obtener dicha autorización, se requirió trabajar en dos áreas; en primera instancia proceder con la autorización de **la instalación** de la farmacia, enfocándose en dar cumplimiento a todos los requerimientos de infraestructura y planos regulatorios propiamente tal, obteniendo su Resolución el día 20 de Septiembre del 2022. Tras obtener esta autorización se inicia el proceso de adquisición de medicamentos según las necesidades pesquisadas en conjunto con los equipos de salud de nuestra Comuna en base a los requerimientos de nuestra población.

En segunda instancia se continuó con la autorización **del Funcionamiento**, requiriendo para esto contar con las normativas ministeriales y reglamentarias propias de establecimientos farmacéuticos, obteniendo su resolución el día 21 de Septiembre de mismo año.

Estas actividades fueron dirigidas principalmente por el equipo de Calidad del Departamento de Salud, en conjunto con Funcionarios pertenecientes a la oficina de secretaria comunal de planificación Municipal, cumpliendo así en concretar el tan anhelado sueño de la comunidad de poder tener la puesta en marcha de la farmacia Municipal antes de terminar el año 2022, otorgando una ayuda económica para aquellos pacientes crónicos de la comuna que deben destinar recursos propios para adquirir medicamentos, los que muchas veces poseen un alto costo en el mercado.